



RECONOCE EXPERIENCIA - CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA Nº __43____/

DALCAHUE, 10 de enero de 2019

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- Los contratos de trabajo de fecha del 20-02-2017 al 28-02-2017; 01-07-2015 al 31-09-2015; 31-03-2015 al 30-06-2015; 01-01-2017 al 31-12-2017; 01-10-2015 al 31-12-2015; 01-01-2016 al 31-12-2016; 01-01-2018 al 30-06-2018; 01-07-2018 al 31-12-2018; 01-01-2019 a la fecha, suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire", de Dalcachue y doña JOHANA BAHAMONDE BAHAMONDE, Rut.: 17.719.624-k.

2.- Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 01 de enero de 2019, a la funcionaria, JOHANA BAHAMONDE BAHAMONDE, Rut.: quedando de la siguiente manera:

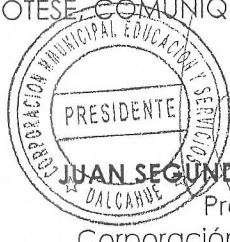
CAPACITACION	279,14	puntos
EXPERIENCIA (1 BIENIOS)	533,33	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	812,47	puntos (nivel 14)

2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

Y ARCHIVO.r

SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue
JS/SSC/MVM/PBO/LPD/mvb


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue